

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

83**MADRID NÚMERO 37****EDICTO**

Don Alfonso Núñez Gómez, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de instrucción número 37 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 659 de 2015 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia número 5 de 2016

En Madrid, a 18 de febrero de 2016.—Doña Purificación Elisa Romero Paredes, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 37 de Madrid, ha visto los presentes autos de juicio de faltas número 659 de 2015, seguidos por la presunta falta de hurto, entre partes: de la una, el ministerio fiscal; como perjudicada, “El Corte Inglés, Sociedad Anónima”, y como denunciado, don Francisco Javier Caballero Hernández.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo de los hechos enjuiciados en las presentes actuaciones a don Francisco Javier Caballero Hernández, declarando de oficio las costas procesales ocasionadas.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Francisco Javier Caballero Hernández (denunciado), actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 4 de marzo de 2016.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/9.256/16)

